



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sírvase Citar: Inf. 718/13/18
Nota N°: 687/369/18

Buenos Aires, : 28 JUN 2018

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a efectos de comunicarles que este Banco ha previsto llevar a cabo la renovación de certificados SSL intranet.bkra.gob.ar por el termino de 2 (dos) años.

Las especificaciones técnicas lucen en el Anexo A de la presente nota, siendo los aspectos administrativos los siguientes:

a) Consultas y Pedido de Aclaraciones: Los interesados podrán realizar consultas hasta el TERCER día hábil anterior al acto de apertura de sobres, las cuales deberán realizarse exclusivamente mediante correo electrónico a las casillas: ariel.reyes@bcra.gob.ar y natali.aguero@bcra.gob.ar.

b) De la presentación de oferta y apertura de sobres: Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8° piso del Edificio Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo el N° de la contratación, el día y hora de la apertura. El Banco entregará un recibo en que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego del BCRA o haberlo descargado del sitio de internet, no obstante, quienes los hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

En tal sentido, se deja constancia que cualquier modificación de la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres, como así también, las respuestas a las consultas que se efectúen en el marco de este procedimiento, serán comunicadas a través del Sitio Web del B.C.R.A.: (<http://www.bkra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp>). Las restantes notificaciones se cursarán al domicilio electrónico constituido por el oferente.

No será necesaria la presentación de la nota de invitación a cotizar firmada junto con la oferta, debiendo el oferente adjuntar obligatoriamente todos los Anexos comprendidos en él, los que deberán estar debidamente suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse.

c) Requisitos del Registro de Proveedores: Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gob.ar.

- **Constancia del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).**

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme Ley 26.940).

- **Habilitados para Contratar con el Estado.**

Las personas humanas o jurídicas que no registran incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

- **Referencias.**

La oferente deberá presentar junto con su oferta, una nómina de empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales sea proveedor de certificados similares a los solicitados en el presente pliego.

En dicha nómina constará.

- Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas y organizaciones.

B.C.R.A.

Sírvase Citar: Inf. 7-18/13-18

-2-

- Detalle de los elementos entregados y/o servicios prestados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

NOTA: *Exceptúese de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco Central similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los números/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios.*

d) Vigencia: La renovación de certificados deberá encontrarse vigente a partir del 20.7.2018, por el término de 2 (dos) años, previa comunicación con la Gerencia de Comunicaciones y Telefonía de este Banco Central, al teléfono 4348-3500 - Internos: 3687 / 3801 / 3889.

e) Forma de cotizar: La oferente deberá cotizar el valor total de la renovación de certificados SSL, por el término de 2 (dos) años, en Dólares Estadounidenses de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Cotización (Anexo B).

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente.

A los fines comparar precios, se considerará el valor total de la oferta, teniendo en cuenta para la conversión del ítem cotizado en Dólares Estadounidenses, al tipo de cambio del BNA, del día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres.

f) Mantenimiento de oferta: La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de 60 (sesenta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente lo enuncie en forma expresa, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

g) Forma de pago: Se realizará por transferencia bancaria, en un solo pago, a través de Banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario, una vez realizada la renovación de certificados y a entera satisfacción del área técnica, dentro de los 10 días hábiles de presentadas las facturas al domicilio Reconquista 266 - C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar.

h) Penalidad: 2% (dos por mil) del valor total adjudicado, por cada día de demora en la habilitación de los certificados descriptos en el **ANEXO A**, una vez vencido el plazo establecido en el **punto d)** de la presente nota, o que, habiéndose entregados resultaren rechazados.

i) Confidencialidad e Indemnidad: A los fines de poder realizar la entrega de los certificados requeridos, deberán suscribir las Actas de Anexos C y D, respectivamente.

j) Reserva: El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimarán la oferta.

Saludamos a Uds. muy atentamente, solicitando la presentación formal de su propuesta y cotización en el mostrador de proveedores de la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, 8° piso, Edificio San Martín, Oficina 4803, hasta las 15 horas del 5.7.2018

NATALI R. AGÜERO
JEFE OPERATIVO DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MYRIAM FERNÁNDEZ
GERENTE DE CONTRATACIONES

B.C.R.A.

Sírvase Citar: Inf. 718/13/18

-3-

ANEXO A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CERTIFICADOS SSL intranet.bcra.gob.ar	
Uso de la clave	<i>Firma Digital, Cifrado de Clave</i>
Nombre DNS	<i>intranet.bcra.gob.ar</i>
Algoritmo de firma	SHA 256 RSA
Algoritmo de identificación	SHA1



B.C.R.A.

Sírvase Citar: Inf. 718/13/18

-4-

ANEXO B

PLANILLA DE COTIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	PERÍODO	PRECIO TOTAL EN USD
Renovación de certificados SSL intranet.bcra.gob.ar	2 (dos) años	



B.C.R.A.

Sírvase Citar: Inf. 718/13/18

-5-

ANEXO C

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil _____, siendo las ____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A., obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- **EMPRESA:**

- **Domicilio:**

- **Titular o apoderado:**

- **Apellido y nombres:**

- **D.N.I. Nº:**



B.C.R.A.

Sírvase Citar: Inf. 718/13/18

-6-

ANEXO D

DECLARACIÓN JURADA

La firma _____ declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma _____ en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma _____ designe en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma _____ compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firma _____ dentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

• Empresa:

• Domicilio:

• Titular o apoderado:

• Firma:



B.C.R.A.

Sírvase Citar: Inf. 718/13/18

-7-

ANEXO E

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las condiciones de la respectiva nota invitación a cotizar y/o documentación que los reemplace, para el presente Trámite.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'F' shape with a horizontal stroke across the middle and a vertical stroke extending downwards.

B.C.R.A.

ANEXO F

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

{ Nombre de la Empresa:

{ Domicilio Fiscal:

{ Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL B.C.R.A.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que conoce, acepta y se somete voluntariamente al Reglamento de Contrataciones del BCRA y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y a las presentes Condiciones Particulares, que incluyen las Especificaciones Técnicas y/o documentación que la reemplace.

Nombre de la Empresa:

Domicilio Fiscal:

Número de C.U.I.T.:

D) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

{ Nombre y Apellido:

{ Tipo y número de documento de identidad:

{ Carácter invocado:

{ Teléfono:

F) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

Dirección de Correo Electrónico:

